



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 159° Aniversario del partido de Balcarce, a celebrarse el 31 de agosto del corriente.

MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1801 /24-25



FUNDAMENTOS

El 19 de julio de 1865 la Legislatura de Buenos Aires dicta una ley autorizando al Poder Ejecutivo a crear 27 Partidos "al exterior del Río Salado". El 31 de agosto de ese mismo año, el entonces gobernador Mariano Saavedra, hijo de quien fue jefe del Primer Gobierno Patrio en 1810, dicta el decreto que reglamenta esa ley.

En esa fecha, 31 de agosto de 1865, nacia el Partido de Balcarce que recibía este nombre como homenaje al General Antonio González Balcarce, vencedor de Suipacha y héroe de la lucha por la Independencia Nacional.

La primera autoridad del flamante distrito fue don Juan Gregorio Peña, quien asumió como Juez de Paz el 24 de febrero del año siguiente, es decir 1866. Poco después el gobierno bonaerense dispone la formación de Comisiones Municipales en todos los distritos y en el caso de Balcarce es nombrado presidente de la Municipalidad don Luis J. Dupuy, quien asume el 12 de octubre de 1868.

El territorio balcarceño era muy amplio, pues se extendía hasta el océano Atlántico ocupando lo que luego serían los distritos de Gral. Pueyrredón y Gral. Alvarado. Se fue planteando una respetuosa "guerra fría" entre quienes propiciaban la fundación de un pueblo junto al mar y quienes lo querían en un punto equidistante, en la zona más serrana.

Triunfaron los "costeros" y en 1874 lograron la aprobación de los planos de lo que llamaban "Balcarce al puerto", que finalmente será Mar del Plata. Pero "los serranos" no se dan por vencidos y en 1876 obtienen el poder para fundar un pueblo y allí nace San José de Balcarce, cabecera del Partido creado el 31 de agosto de 1865.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.